

Así será el nuevo diseño para los taxis del Gran Mendoza

02/01/2026



El Gobierno de Mendoza oficializó cambios en la normativa que regula la imagen exterior de los taxis, con el objetivo de modernizar el servicio y unificar criterios visuales en los vehículos habilitados. La medida fue establecida mediante la Resolución N° 2010 de la Subsecretaría de Transporte, publicada este 2 de enero en el Boletín Oficial.

La disposición modifica artículos de resoluciones anteriores y aprueba un instructivo que fija las pautas generales para el diseño de la imagen de los taxis. Según lo establecido en la normativa, el cambio no será obligatorio para todos los taxis que ya circulan, sino que alcanzará únicamente a determinados casos.

El nuevo diseño deberá aplicarse a:

- Los **vehículos que accedan a nuevos permisos** otorgados a partir de la publicación de la resolución.
- Los taxis que se incorporen al sistema por **cambio de unidad habilitada**.
- Los vehículos que presten servicio en la **Zona Gran Mendoza**.

De esta manera, los taxis actualmente habilitados **no estarán obligados a modificar su imagen**, salvo que cambien la unidad afectada al servicio.

Cómo será la imagen de los taxis según la zona y el tipo de vehículo

La resolución también modificó el anexo que establece los colores y características exteriores de los taxis, manteniendo criterios diferenciados según cada caso.

Para los **vehículos de la Zona Centro y del departamento Lavalle**, se dispuso:

- Techo, puertas traseras laterales y paragolpes de **color blanco**.
- El resto de las partes externas, de **color negro**.

En tanto, para los **vehículos monovolumen**, se mantiene lo establecido por normativas anteriores:

- Techo, pilares A, B y D, paragolpes y puertas laterales traseras de **color amarillo cromo**.

Desde la Subsecretaría de Transporte explicaron que la medida apunta a **mejorar la percepción del servicio por parte de los**

usuarios, proyectando una imagen de mayor modernidad y vanguardismo.

Además, el nuevo instructivo busca ordenar la **información visible en el exterior de los vehículos**, permitiendo identificar de forma clara los datos de contacto para consultas y sugerencias, junto con la marca del Ente de la Movilidad Provincial.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/nuevo-diseno-para-los-taxis-d-el-gran-mendoza-desde-cuando-sera-obligatorio/>